

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-2677 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 252/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 252/2014 a instancia de don Javier Zamanillo Delgado frente a "Elne 3.18 Seguridad Protección y Vigilancia S. L.", en los que se ha dictado decreto de insolvencia de 9 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Elne 3.18 Seguridad Protección y Vigilancia S. L.", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Javier Zamanillo Delgado, con NIF 72053310-Z, por importe de 1.851,91 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Elne 3.18 Seguridad Protección y Vigilancia S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de febrero de 2015

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/2677

CVE-2015-2677